

**PLIEGO GENERAL DE CONDICIONES PARA EL PROCESO DE COMPARACIÓN
DE PRECIOS PARA LA PROVISIÓN DE UN TRANSMISOR EN AMPLITUD
MODULADA (AM) EN LA FRECUENCIA 540 KHz Y ELEMENTO RADIANTE DE
LA ESTACION DE RADIO ABC (AM).**

INDOTEL/CP-008-2012



Abril, 2012

Santo Domingo, Distrito Nacional, R. D.

Tabla de contenido

CAPITULO I. Generalidades.....	4
1.1. Sustento Legal.....	4
1.2. Objetivo del Pliego.....	4
1.3. Modalidad de la Contratación.....	4
1.4. Descripción de los Equipos.....	4
1.5. Programa de Suministro.....	5
1.6. Cronograma del Proceso.....	5
1.7. Valor Referencial.....	5
1.8. Esquema de Pago.....	5
1.9. Garantías.....	6
CAPITULO II. Consultas, Circulares o Enmiendas.....	7
2.1. Consultas.....	7
2.2. Circulares o Enmiendas.....	7
CAPITULO III. Documentos a Presentar Contentivos a las Ofertas.....	7
3.1. Documentación a presentar.....	7
3.2. Forma para la Presentación de Documentos.....	8
CAPITULO IV. Presentación, Apertura de Sobres y Validación de Ofertas.....	8
4.1. Lugar, Fecha y Hora para la Presentación de las Ofertas.....	8
4.2. Apertura de Sobres y Validación de Ofertas.....	8
4.3. Criterios de Calificación.....	9
CAPITULO V. Adjudicación.....	9
5.1. Adjudicación.....	9
CAPITULO VI. Equipamiento y Especificaciones Técnicas.....	9
6.1. Listado de bienes a adquirir.....	9
6.2. Especificaciones Técnicas.....	10
6.2.1. Transmisor Digital de radiodifusión de 5 KW.....	10
6.2.2. Unidad de sintonía de antena de 5 KW de potencia.....	10
6.2.3. Antena Monopolo.....	9

1.1. Sustento Legal.

Las disposiciones contenidas en el presente Pliego General de Condiciones quedan subrogadas a lo siguiente:

- Ley General de Telecomunicaciones, No. 153-98, de fecha 27 del mes de mayo del año 1998;
- La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificaciones de la Ley No. 449-06 y el Reglamento para su aplicación aprobado mediante el Decreto No. 490-07;
- El Reglamento del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones (Resolución 023-10 que modifica las resoluciones, No. 017-01 y la No. 040-03, y aprueba el nuevo Reglamento).

1.2. Objetivo del Pliego.

El objetivo del presente Pliego de Condiciones es establecer los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones específicas necesarias para las personas naturales y jurídicas que deseen participar en el Proceso de Comparación de Precios INDOTEL/CP-008-2012 para la “Provisión de un Transmisor en Amplitud Modulada (AM) en la frecuencia 540 khz y elemento radiante de la estación de radio ABC (AM)”, realizado por el Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones del INDOTEL. Este Pliego de Condiciones además constituye las bases para la preparación de las Ofertas.

Si el Oferente/Proponente omite proveer alguna parte de la información requerida en este Pliego General de Condiciones o presenta alguna información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado será el rechazo de su Oferta.

El Oferente/Proponente será el responsable de la exactitud y veracidad de las traducciones que sean necesarias. La Oferta deberá encontrarse acompañada, también, de toda la documentación técnica necesaria (manuales, material impreso, etc.) por cada artículo cotizado. Sólo se aceptará en otro idioma la documentación que se presente de forma adjunta a la Oferta, como lo sería un catálogo o folleto técnico.

1.3. Modalidad de la Contratación

La presente contratación se realizará por el método de Comparación de Precios, bajo la modalidad de una sola etapa.

1.4. Descripción de los Equipos

Las características de los equipos objeto de esta Comparación de Precios están indicadas en el Capítulo de Equipamiento y Especificaciones Técnicas del Presente Pliego General de Condiciones.

1.5. Programa de Suministro.

Todos los bienes objeto del presente proceso deberán ser adquiridos, y entregados en la emisora Radio ABC (AM), ubicada en la Avenida Expreso V Centenario, esquina Antonio Mayí Perez, Edificio No. I Villa Juana, Santo Domingo, Distrito Nacional, de acuerdo a las características y especificaciones técnicas requeridas para los mismos, en un período de tiempo que no exceda los noventa (90) días hábiles, una vez formalizada la contratación.

1.6. Cronograma del Proceso.

ACTIVIDADES	FECHAS
1. Convocatoria a los Oferentes/Proponentes.	2 de abril de 2012
2. Fecha límite para realizar Consultas por parte de los Oferentes/Proponentes.	5 de abril de 2012
3. Fecha límite para que el INDOTEL emita respuesta a las Consultas mediante circulares o enmiendas a los Oferentes/Proponentes.	10 de abril de 2012
4. Presentación de las Ofertas.	13 de abril de 2012

1.7. Valor Referencial.

La Propuesta Económica no podrá exceder el valor referencial estimado por el INDOTEL, dicho valor es de **Sesenta Mil Dólares de los Estados Unidos con 00/100 (US\$60,000.00)** incluyendo todos los impuestos aplicables.

1.8. Esquema de Pago.

El desembolso del subsidio solicitado se realizará de acuerdo al siguiente esquema:

PROPUESTA DE ESQUEMA DE DESEMBOLSO:

- a) El **veinte por ciento (20%)** del monto total solicitado, luego de ser formalizada la contratación..
- b) El **Cincuenta por ciento (50%)** del monto total solicitado, con la presentación de la confirmación del despacho de la orden emitida por los suplidores. En el caso de los equipos no importados, la Adjudicataria deberá presentar la documentación necesaria que certifique que los equipos fueron adquiridos y que se encuentran en su almacén.
- c) El restante, **treinta por ciento (30%)** siendo el saldo del monto total solicitado, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la recepción de los equipos y prueba del buen funcionamiento de los mismos, a conformidad del INDOTEL.

Los pagos se realizarán en pesos dominicanos, los cuales serán calculados a la tasa de cambio oficial presentada por el Banco Central de la República Dominicana al momento de la tramitación del pago por parte del INDOTEL.

La Adjudicataria será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con las inversiones necesarias y los servicios conexos a ser suministrados. Deberán tomar esto en cuenta al preparar su oferta económica.

1.9. Garantías.

Los Oferentes deberán presentar las siguientes garantías:

a. Garantía de la Seriedad de la Oferta.

Para asegurar la Seriedad de la Oferta cada Oferente/Proponente deberá depositar una Póliza de Fianza o Garantía Bancaria equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del monto total de la oferta.

La Garantía de Seriedad de la Oferta, deberá estar incluida en la Propuesta Económica, al momento de presentarse las Ofertas. La omisión en la presentación de la Garantía de Seriedad de la Oferta o cuando la misma fuere insuficiente, significará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

El período de validez de la Oferta debe ser por un mínimo de sesenta (60) días calendario a partir de la fecha de Apertura de las Ofertas. La Garantía de Seriedad de las Ofertas, serán devueltas a los Oferentes/Proponentes que no resulten ganadores, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al Acto de Adjudicación, o si resultase adjudicatario, una vez suministrada la Garantía de Fiel cumplimiento.

b. Garantía de Fiel Cumplimiento.

El adjudicatario está obligado a constituir una Póliza de Fianza o Garantía Bancaria en un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación, por el importe del DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total de la adjudicación, a disposición del INDOTEL, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de adjudicación. Esta garantía será rembolsada una vez que el Adjudicatario cumpla con sus obligaciones a satisfacción del INDOTEL, cuando no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

c. Garantía de Calidad de los Equipos.

La Garantía de Calidad de los equipos tiene por objeto garantizar los defectos de diseño, mala fabricación, materiales inapropiados, manipulación durante el transporte, y de cualquier otra causa atribuible al adjudicatario. La misma deberá de estar suscrita por la propia adjudicataria, mediante Carta en papel timbrado, dirigida al INDOTEL y debidamente firmada y sellada por el representante legal de la compañía.

Esta garantía constituye como mínimo lo siguiente:

- Un (1) año. Sobre el buen funcionamiento de los equipos adquiridos.

La Carta o Certificación de Garantía de Calidad de los equipos, es un requerimiento indispensable y deberá ser incluida por cada Oferente/Proponente como parte de su Propuesta Técnica.

CAPITULO II. Consultas, Circulares o Enmiendas

2.1. Consultas.

Las Consultas se formularán por escrito por el Oferente/Proponente de acuerdo al plazo de tiempo previsto en el Cronograma de Licitación de este Pliego. Dichas consultas serán dirigidas a la dirección de correo electrónico r.rramon@indotel.gob.do a las oficinas del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL), ubicadas en la primera planta del Edificio Osiris, situado en la Avenida Abraham Lincoln No. 962, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán.

Estas consultas deben ser emitidas antes de la fecha indicada para estos fines en el Cronograma, que se encuentran en el Numeral 1.6 del Presente Pliego.

2.2. Circulares o Enmiendas.

El INDOTEL al responder las Consultas, transcribirá las mismas sin identificar al Oferente/Proponente que las realizó. Las respuestas serán emitidas y dadas a conocer a TODOS los Oferentes/Proponentes registrados, mediante Circulares o Enmiendas, según corresponda.

CAPITULO III. Documentos a Presentar Contentivos a las Ofertas

3.1. Documentación a presentar.

El Oferente/Proponente deberá presentar los siguientes documentos como requerimientos legales y financieros:

- a) Carta de Presentación del Oferente/Proponente, con todos sus datos generales;
- b) Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el Oferente/Proponente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales;
- c) Certificación de Pago de la Tesorería de la Seguridad Social de la empresa (TSS);
- d) Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE);
- e) Listado y descripción de los bienes solicitados con sus especificaciones técnicas. Se deberá incluir la información oficial del fabricante o del suplidor autorizado;
- f) Garantía de Calidad de los equipos.
- g) Programa de Suministro.
- h) Propuesta Económica.
 - El precio debe incluir la garantía, los impuestos, flete y transporte de los equipos a las oficinas de RADIO ABC, ubicadas en la Calle Antonio Mayí Pérez esq. Avenida V Centenario, Villa Juana, Santo Domingo.
 - La cotización podrá ser presentada en Pesos Dominicanos y/o Dólares Estadounidenses ;

- La cotización debe tener un período de validez de sesenta (60) días calendario a partir de la fecha de entrega de la misma.

i) Garantía de Seriedad de la Oferta.

3.2. Forma para la Presentación de Documentos.

El Oferente/Proponente deberá depositar sus Ofertas ante el INDOTEL en un (1) original y dos (2) copias, debidamente identificadas y selladas.

El Sobre deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

INDOTEL

Avenida Abraham Lincoln, No. 962, Edificio Osiris, Santo Domingo, D. N., R. D.
Departamento de Logística y Compra, 4to Piso.

**PLIEGO GENERAL DE CONDICIONES PARA EL PROCESO DE COMPARACIÓN DE
PRECIOS PARA LA PROVISIÓN DE UN TRANSMISOR EN AMPLITUD MODULADA
(AM) EN LA FRECUENCIA 540 KHz Y ELEMENTO RADIANTE DE LA ESTACION DE
RADIO ABC (AM).**

INDOTEL/CP-008-2012

NO ABRIR ESTE SOBRE ANTES DEL 13 DE ABRIL 2012

CAPITULO IV. Presentación, Apertura de Sobres y Validación de Ofertas

4.1. Lugar, Fecha y Hora para la Presentación de las Ofertas.

La presentación de las Ofertas se efectuará ante la Comisión Evaluadora, en el domicilio del **INDOTEL**, ubicado en la avenida Abraham Lincoln No. 962, Edificio Osiris, ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, **ANTES DE LAS 11:00 am**, del día indicado para estos fines en el numeral 1.6.

4.2. Apertura de Sobres y Validación de Ofertas.

- La Apertura de los Sobres se efectuará ante la Comisión Evaluadora, en el domicilio del **INDOTEL**, ubicado en la avenida Abraham Lincoln No. 962, Edificio Osiris, ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a partir de las 11:00 am, del día indicado para estos fines en el numeral 1.6.
- El Notario Público actuante procederá a la Apertura de los Sobres, según el orden de llegada, procediendo a verificar que la documentación contenida en los mismos esté correcta. El Notario Público actuante, deberá rubricar y sellar cada una de las páginas de los documentos contenidos en los Sobres, haciendo constar en el mismo la cantidad de páginas existentes.

- Una vez que todos los Sobres hayan sido abiertos y verificados sus contenidos, el Notario Público Actuante invitará a los Representantes Legales o Agentes Autorizados de los Oferentes a hacer conocer sus observaciones.
- El Notario Público actuante elaborará el Acta Notarial correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas en el desarrollo del Acto de Apertura de los Sobres, si las hubiere.
- Quién presida el Acto de Apertura de los Sobres, dará por concluido el mismo.

4.3. Criterios de Calificación.

Las propuestas presentadas por los Oferentes/Proponentes deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos, los cuales serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/NO CUMPLE":

- **Elegibilidad:** Que el Oferente/Proponente esté legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.
- **Capacidad Técnica:** Que los bienes ofertados cumplan con todas las especificaciones y características técnicas requeridas en el presente Pliego de Condiciones.

CAPITULO V. Adjudicación

5.1. Adjudicación.

La Comisión Evaluadora comparará y evaluará únicamente las Ofertas que se ajusten sustancialmente al presente Pliego General de Condiciones y sean calificadas como la más conveniente a los intereses del INDOTEL, conforme al menor precio ofertado, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito tanto al Oferente/Proponente que resulte favorecido, como a todos los demás participantes, procediendo a publicarlo en el Portal www.indotel.gob.do y en el Portal de Compras de la Dirección General de Contrataciones Públicas, www.comprasdominicana.gov.do.

CAPITULO VI. Equipamiento y Especificaciones Técnicas

6.1. Listado de bienes a adquirir

EQUIPOS	Cantidad
Transmisor Digital de radiodifusión HD Radio en amplitud modulada de 5 Kilowatts de potencia nominal de portadora	1
Unidad de sintonía de antena de 5 KW de potencia RF	1
Antena Monopolo 130 Mts 3 cables (FREC 540)	1

6.2. Especificaciones Técnicas

6.2.1. Transmisor Digital de radiodifusión de 5 KW

Este equipo debe incluir:

- Display digital para monitoreo.
- Cinco (5) módulos de potencias digitales de 1000 watts cada uno.
- Apto para transmisión analógica y digital.
- Instrumento analógico para medición permanente de la potencia de salida.
- Modulador.
- Circuitos de control y protección **digitales**.
- Adaptación de impedancia para 50 OHMs des balanceado de acuerdo a normas F.C.C.
- VDR'S en la entrada de red.
- Control de modulación.
- Monitor de modulación.
- Sistema de programación de encendido y apagado (diario, semanal, mensual)
- Manejo de potencia diurna y nocturna programable.
- Control remoto total.
- Niveles de potencia disponibles y ajustables a voluntad.
- Fold-Back automático estando en operación remota.

6.2.2. Unidad de sintonía de antena de 5 KW de potencia.

Especificaciones:

- Debe manejar 150% de modulación, pico positivo.
- Debe tener choke de descarga estática para torre aislada.

6.2.3. Antena Monopolo

Especificaciones:

- Antena en tres (3) de 130 Mts, en la frecuencia 540 Khz.